



DIEGO ALEJANDRO RODAS CAÑAS
ABOGADO TITULADO I.U.E
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL DE LA U.P.B.
MAGISTER EN DERECHO DE LA U.P.B
CARRERA 70 NO 30 – 23 OFICINA 201
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ (ANTIOQUIA).

Asunto: Cumplimiento de requerimiento e informe dirección electrónica para notificar.
Radicado: 270013103001-2022-00088-00
Demandante: Rafael Parra Mosquera.
Demandado: Aurora Helena Castaño Perea.

Diego Alejandro Rodas Cañas, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 215.742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante procedo a corregir el correo electrónico de la demandada, el cual es auracastano@corvez.com.co, y también se puede notificar en la dirección física carrera 3 # 29-24 oficina 301 de Quibdó, Choco, Colombia, esta información es proporcionada por la cámara de comercio de Chocó, en este certificado se puede evidenciar la direcciones y que la demandada es la Subgerente de la sociedad, documento que adjuntamos con esta solicitud.

Por otro lado, También adjuntamos constancia de envío por Servientrega virtual de la demanda y del mandamiento ejecutivo y la notificación electrónica del proceso ejecutivo.

Señor juez, en cuanto al requerimiento segundo del auto del 25 de enero de 2024:

“SEGUNDO: REQUIÉRASE a la parte demandante para que se sirva indicar al despacho la dirección exacta del inmueble bien inmueble con **MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 180-19288**, de la **OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE QUIBDÓ**, a fin de practicar el secuestro del mismo.”

Respetuosamente solicito al despacho que oficie a catastro municipal para que nos proporcione una ficha catastral del inmueble y, en la medida de lo posible, una ortofoto, ya que esta información solo se la dan al propietario del inmueble. He venido dialogando con mis clientes para poder identificar el inmueble, sin embargo, no hemos podido hallar la nomenclatura exacta del mismo. Con el objetivo de realizar la diligencia de secuestro sin incurrir en errores, recurrimos a usted para obtener dicha información.

DIEGO ALEJANDRO RODAS CAÑAS
Celular: 3005779095

ABOGADO TITULADO
e-mail:hkdiego@hotmail.com



Atentamente.

Diego Alejandro Rodas Cañas
C.C. No. 1.128.281.452 de Medellín (Antioquia)
T. P. No. 215.742 Del C. S. de la J.

DIEGO ALEJANDRO RODAS CAÑAS

Celular: 3005779095

ABOGADO TITULADO

e-mail:hkdiego@hotmail.com